GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

ORDEN DE PAGO

CONTABILIZADO 13 MAY 2026

Vigencia Fiscal 2026 **Orden de Pago No. 11237**

Lugar y Fecha: IBAGUE 12-may.-2026
Tipo de Orden: HONORARIOS ART 383 ET Y DEMAS TARIFAS
Pagado a: VELASQUEZ SALAMANCA JAIME ENRIQUE **Nit/C.C. :** 1022383573 2 No Responsable de I
Documento_: Contrato 2642

Facturas:

Concepto: PAGO 1 DE 3 CONTRATO 2642 DE 2026, PER 12/ 02/2026 AL 13/03/2026 INF SUP 05/05/2026 CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO SEG SOC FEBRERO DE 2026 ANEXA DECLARACION JURAMENTADA ART 383, CERTIFICACIÓN EXENCION RETEICA, APLICA 1 DESCUENTO POR VALOR DE ESTAMPILLAS SEGUN LIQUIDACION ADJUNTA, PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y PLENA AUTONOMÍA SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN DIGITAL PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA CULTURA AFROCOLOMBIANA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 90 DIAS CALENDARIO

Programa: SECRETARIA DE PLANEACION, PROSPECTIVA Y TIC

Registro Presupuestal: **3336** Vigencia Registro: **2026** Contrato : 2642

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
06 - 03.1.1.024 - 2202-0700-2023N001830002 - 00AD	4.500.000,00
	$ 4.500.000,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
ESTAMPILLA PROCULTURA	0,000	6,750,000.00	-68.000,00
ESTAMPILLA PROHOSPITALES UN	0,000	6,750,000.00	-68.000,00
ESTAMPILLA ELECTRIFICACION R	0,000	6,750,000.00	-34.000,00
			$-170.000,00
			$ 4.330.000,00

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
249039020601	0.00	34.000.00	Estampillas Pro Electrificadción Rural
249039020602	0.00	68.000.00	Estampilla Pro Hospitales Universitarios Publícos del Departamento
249039020603	0.00	68.000.00	Estampillas Pro Cultura
249054	0.00	4.330.000.00	Honorarios
511179	4.500.000.00	0.00	Honorarios
	4.500.000,00	4.500.000,00	

Relación de Clasificadores de ejecución

06 - 03.1.1.024 - 2202-0700-2023N001830002 - 00AD	Implementación de herramientas y procesos de	4,500,000.00
22023903005-83990-2023N001830002-1-2.2.8.1.00-0-0700-0		4.500.000,00

ORDENADOR DEL GASTO

NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
V°. B°.: Dirección Financiera de Presupuesto

CXP 29026
06 27626

797

IMPRIMIO: MARYELINE ROLDAN UBAQUE

SE OP ppto 225769126 M 20/22

RETENCIÓN EN LA FUENTE A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR RENTAS DE TRABAJO

EMPRESA DE EJEMPLO	Mes	Enero de 2026
JAIME ENRIQUE VELASQUEZ S	Número de meses del cálculo	1
CC 1022383573	Valor UVT 2025	52,374

Conceptos	Datos	Depuración
Total pagos en el mes	-	
1 Valor del ingreso por rentas de trabajo	4,500,000	4,500,000
Total Ingresos mes	**4,500,000**	**4,500,000**
Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)		
Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	288,000	288,000
Fondo de Solidaridad Pensional	-	-
Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)		
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	225,000	225,000
Aportes a ARL	167,500	167,500
Total ingresos no contitutivos de renta ni ganancia ocasional		**680,500**
Subtotal (A)		**3,819,500**
2 **Menos rentas exentas**		
Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	-
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-	
Total rentas exentas	-	-
Subtotal (B)		**3,819,500**
3 **Menos deducciones**		
Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud	-	-
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	-
Intereses por prestamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)	-	-
	-	-
Total deducciones		-
Subtotal (C)		**3,819,500**
Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		**954,875**
Límite del 40% sobre ingresos netos y hasta 1.340 UVT		**954,875**
Base gravable (ver tabla)		**2,864,625**
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)	**0.00%**	**$ -**

La retención en la fuente que se calcule en esta herramienta es aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
Parágrafo 2 Art. 383 ET
Modificado Ley 2277 de 2022

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISION	Vigente desde: 23/08/2023

VÁLIDO DIRECCIÓN CONTRATACIÓN

INFORME NÚMERO:	1	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	5/05/2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	2642	FECHA : (dd/mm/aa)	26/01/2026
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	N/A	FECHA ORDEN DE COMPRA	N/A	No. PROCESO SECOP II	CD-2026-PS-2635
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)		JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA		NIT:	1,022,383,573
VALOR INICIAL:		$ 13,500,000.00		PLAZO INICIAL:	90 DÍAS
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)		3126 DEL 22 DE ENERO DE 2026 -- 1526 DEL 19 DE ENERO DE 2026		RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	3336 DEL 04 DE FEBRERO DE 2026-- 2126 DEL 04 DE FEBRERO DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)		CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO		ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	Contrato 2642 DEL 26/01/2026
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:		direccion.tic@tolima.gov.co			
FECHA DE LEGALIZACION DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)		12/2/2026		FECHA INICIACION:	12/2/2026

279

8 MAY 2026

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	NIT:	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	NIT:	N/A

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago		BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO	ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE
PAGO GASTOS DE	N/A	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN	N/A	N/A	N/A
PAGO DE LA	N/A	N/A	N/A
OTROS:	N/A	N/A	N/A

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT:	POCENTAJE DE
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR,

TIPO DE	NÚMERO	FECHA	OBJETO	FECHA DE
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN

TIPO DE	NÚMERO	FECHA	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO	RP y CDP	FECHA DE
N/A	N/A	N/A	$ -	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	$ -	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	$ -	N/A	N/A	N/A

2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)		FECHA REINICIACIÓN	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO				
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una	NO	SEGÚN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)		N/A
ENTIDAD PUBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:		PAGO POR PERÍODOS
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:		12/02/2026 - 13/03/2026	MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	IBAGUE
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es		N/A	FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O	N/A
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es		DSE - 78713	FECHA FACTURA O DOCUMENTO	30/04/2026
VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)				
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:		58786046	MES DE COTIZACIÓN:	FEBRERO
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR		N/A	MES DE COTIZACIÓN:	N/A

SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA,INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE			
ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARS	N/A		N/A
NO ALCANZA A PENSIOANARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A

4. INFORMACIÓN CONTABLE			
4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO			
NOMBRE DE LA OBRA:	N/A	VÍA DE SEGUNDO ORDEN:	NO
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO	VALOR	N/A
	CONSTRUCCIÓN	VALOR	N/A
	MANTENIMIENTO	VALOR	N/A

4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)		
CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
TERRENO	$ -	N/A
EDIFICACIÓN	$ -	N/A
MEJORAS	$ -	N/A
OTROS _____	$ -	N/A

4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO
06-03.1.1.024-2202-0700-2023NO01830002-OOAD	3336 DEL 04 DE FEBRERO DE 2026	2126 DEL 04 DE FEBRERO DE 2026	$ 4,500,000.00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			$ 4,500,000.00

4.4 VALOR PRESENTE PAGO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)	$	4,500,000.00
(-) VALOR AMORTIZACION ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO	$	-
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO	$	4,500,000.00
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	$	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO	$	4,500,000.00

4.5 BALANCE DEL ANTICIPO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE ANTICIPO	$ -	
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	$ -	
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES		$ -
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ -
SUMAS IGUALES	N/A	N/A

4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	N/A	
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	N/A	
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES		N/A
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO		N/A
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR		N/A
SUMAS IGUALES	N/A	N/A

4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO (Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 13,500,000.00	
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ -	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		$ 4,500,000.00
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		$ 9,000,000.00
SUMAS IGUALES	$ 13,500,000.00	$ 13,500,000.00

4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE (Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)		
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	N/A	
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	N/A	
ANTICIPO CANCELADO		N/A
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		N/A
VALOR PRESENTE PAGO		N/A
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		N/A
SUMAS IGUALES	N/A	N/A

5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO (SEGÚN MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	15953739850

6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) **Carlos Alberto Sanchez Alfonso**

FIRMA(s):

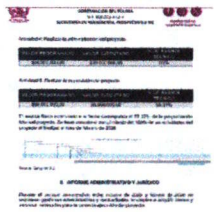
NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" **EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"**

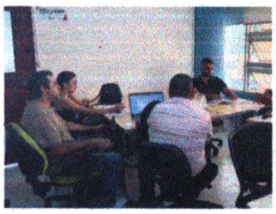
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-012
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 03
	INFORME DE SUPERVISION INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde:

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Prestar apoyo en la supervisión de los cronogramas de trabajo y verificar su debida ejecución y la asignación de tareas al personal vinculado a la ejecución del proyecto	durante dos comites que se realizan en el periodo, revise los cronogramas realizados de capacitaciones desde la direccion y verifico que las tareas impartidas por el supervisor del proyecto se esten cumpliendo en los terminos que el solicita.		asitencia	
2. Apoyar y coordinar cada una de las actividades del proyecto en cumplimiento de los objetivos, la entrega de productos y cronograma para cada una de las actividades programadas durante la ejecución del contrato	Se brindó acompañamiento en las mesas tecnicas de preparacion para las capacitaciones brindadas a los representantes y la comunidad de afros y asi mismo con el proveedor para garantizar la entrega de suministros	 	asistencia	
3. Apoyar las actividades que se requieran por parte de la Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC, desde el componente técnico, respecto a las acciones conducentes a garantizar una correcta ejecución del proyecto	Se apoyó al supervisor del contrato en el seguimiento y control de las obligaciones tecnicas y contractuales de todas las partes involucradas en el proyecto, garantizando su adecuado cumplimiento.		comité adminsitrativo	
4. Cumplir y hacer cumplir los lineamientos del proyecto y resolver problemas que afecten la buena marcha del mismo.	Se brindó apoyo a la Secretaría de Planeación Prospectiva en la atención de los requerimientos emitidos por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, garantizando el cumplimiento oportuno de la información solicitada.		correo de la direccion	

5. Apoyar en la verificación que se debe realizar con el fin de que se cumpla con los perfiles requeridos para la ejecución del proyecto AfroTIC.	Se brindo apoyo en la revision de cada uno de los 23 perfiles contratados, para este proyecto AFROTIC, dando cumplimiento al desempeño tecnico, juridico, financiero y apoo a la supervison	 	comité adminsitrativo	
6. Brindar apoyo en el cierre del proyecto y entregar los insumos técnicos, necesarios para realizar el cierre del mismo ante las instancias pertinentes.	Se realizó la revisión y emisión de visto bueno a los documentos, tecnicos y contractuales relacionados con el proyecto, incluyendo actas, oficios, informes y demás requerimientos. Asi mismo, se efectuó seguimiento a los procesos contractuales en curso para asegurar su correcta ejecución.		informes	
7. Servir de enlace técnico entre el supervisor y el equipo de Gestores en campo, facilitando la comunicación y garantizando la coherencia entre la planeación y la ejecución del proyecto	Durante le periodo me reuno con el supervisor del contrato en la Direccion para hacer seguimiento y revision al lider de los gestores y ver el desempeño de nuestros equipos en campo	 	direccion y asitencia	
8. Revisar y validar los informes técnicos, metodologías y demás documentos relacionados con la ejecución del proyecto, asegurando su coherencia y conformidad con los objetivos definidos.	Se apoya en la elaboracion del informe administrativo, financiero, contractual y juridico final que sera entregado al cierre del proyecto		comite del informe final	
9. Particlpar de las reuniones y demás eventos en los lugares de ejecución del proyecto que le sean designados por el supervisor de contrato, de acuerdo al objeto contractual	Se brinda acompañamiento a la reunión citada por el supervisor del contrato con el fin de revisar avances y tareas por desarrollar del proyecto	 	asistencia	

10. Realizar el apoyo al cierre del proyecto Afro TIC, verificando la correcta ejecución del proyecto y garantizando el cumplimiento de los objetivos.	Se asiste a dos mesas tecnicas con el equipo administrativo, tecnico, contractual, juridico y financiero del proyecto afrocolombiano (AFROTIC), brindando apoyo y revision para el informe final de este proyecto.		comite del informe final	

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Vigilancia y control de la ejecución del contrato	Se realiza cada actividad del contrato con transparencia y eficacia para cumplir con los objetivos en la Dirección TIC el proceso archivístico	Secoop II y Secretaria de Planeacion y TIC	Secoop II y Secretaria de Planeacion y TIC	
Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.	Secoop II y Secretaria de Planeacion y TIC	Secoop II y Secretaria de Planeacion y TIC	

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : Carlos Alberto Sanchez Alfonso

FIRMA:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

DSE - 78713

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Documento Soporte Electrónica
No. 18764091812232 de 10/04/2025 - 10/04/2027 autoriza DSE - 50,001 a DSE - 100,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	30/04/2026 13:49
Forma de Pago	Contado
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT	800113672
Obligación	IVA
Email	tramitevirtual.contabilidad@tolima.gov.co
Teléfono	2616345
Dirección Fiscal	CR 3 CL 11 ED GOBERNACION DEL TOLIMA, IBAGUE, (TOLIMA, CO)

DATOS DEL PROVEEDOR

Razón Social	JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA
NIT	1022383573
Obligación	NO APLICA
Email	jaime.074@hotmail.com
Teléfono	3174010113
Dirección	CALLE 80 #10-04
Ciudad, Depart.	IBAGUE, TOLIMA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	000010	SERVICIOS PROFESIONALES	1	EA	$4,500,000.00		$4,500,000.00	$4,500,000.00

1

Subtotal	$4,500,000.00
TOTAL	$4,500,000.00

Número de pago al que corresponde: 01 de 03 Número de contrato: 2642 Fecha de contrato: 26/01/2026

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA PROVEEDOR

CUDS: 1076bdfe6a71d3578de1dbe6122cf823653e5b51051f0dbee60025a083a117bc7bd012fe19570c2b3b3b89c1ef9b7f73

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 04
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 03/01/2025

Fecha:	12	DE	FEBRERO	DE	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	2642 DEL 26 DE ENERO DE 2026
CONVENIO No.	N/A
ORDEN DE COMPRA No.	N/A
OBJETO: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y PLENA AUTONOMÍA SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN DIGITAL PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA CULTURA AFROCOLOMBIANA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."	
Contratista/ Cooperante/ Proveedor:	JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA
NIT/CC:	C.C 1.002.383.573
Valor:	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000). M/Cte.
Plazo de ejecución:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.
CDP:	3126 DEL 22 DE ENERO DE 2026
CDP SPGR:	1526 DEL 19 DE ENERO DE 2026
RP:	3336 DEL 04 DE FEBRERO DE 2026
R.P SPGR:	2126 DEL 04 DE FEBRERO DE 2026
Fecha legalización:	12 DE FEBRERO DE 2026
Fecha de terminación:	12 DE MAYO DE 2026
Fecha de Orden de Compra:	N/A
Fecha de terminación Orden de Compra:	N/A

CONSIDERANDO:

Scanned with CamScanner

Que entre el Departamento del Tolima y JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA se celebró el acto contractual No. **2642 DEL 26 DE ENERO DE 2026,** cuyo objeto es **"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y PLENA AUTONOMÍA SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN DIGITAL PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA CULTURA AFROCOLOMBIANA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA "** por un valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000). M/Cte** y un plazo de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.**

- Que el Registro Presupuestal de SIIAF fue expedido el 04 de febrero de 2026 y de SPGR fue expedido el 04 de febrero de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 29 de noviembre de 2025, se constituyeron, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- Que de acuerdo con la cláusula segunda (2) del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula No. **12 del acto contractual No. 2642 DEL 26 DE ENERO DE 2026,** se ha designado como supervisor a: **CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO – DIRECTOR PROSPECTIVA Y TIC o quien haga de sus veces,** para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del acto contractual **No. 2642 DEL 26 DE ENERO DE 2026** cuyo objeto es **PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y PLENA AUTONOMÍA SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN DIGITAL PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA CULTURA AFROCOLOMBIANA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, el día 12 DE FEBRERO DE 2026**; por lo tanto, la fecha de terminación será el **día 12 DE MAYO DE 2026.**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Firma

Nombre **JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA**
CONTRATISTA

Firma

Nombre: **CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO**
SUPERVISOR DEL CONTRATO

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
05/09/2023	Ajuste del documento	3
03/01/2025	Actualización del documento	4

Scanned with CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022383573	JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA	cr 4 estadio 30 - 28	3112667542	jaime.074@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		58786046	03/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$2.126.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	859.200	0		0		0	0	0	0	859.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	1.099.700	0	0	0	0	0	0		1.099.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	167.500				167.500	0	0	167.500			1.675	167.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	859.200	859.200
Pensión	1	1.099.700	1.099.700
Riesgos Laborales	1	167.500	167.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	2.126.400	2.126.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022383573	JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA	cr 4 estadio 30 - 28	3112667542	jaime.074@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		58786046	03/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$2.126.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES								
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1022383573	VELASQUEZ SALAMANCA JAIME ENRIQUE	59	0			N																	231001	6.872.975	30	1.099.700	0	0	0	0	EPS005	6.872.975	30	869.200	14-23	6.872.975	30	3	167.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

POSITIVA

CER_AFI_2026024642932

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA identificado con CC. 1022383573 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT
Tipo y Numero de Documento	NI - 900948953

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/28	**Fecha inicio contrato**	2026/01/28
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/06/30
Riesgo	1	**Código actividad económica**	1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		**Estado del contrato**	Activo

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de marzo del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC31032026J1022383573V15403525.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

Certificación
Bancaria

Martes, 24 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA identificado(a) con CC 1022383573, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	15953739850	2009-10-09	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153815329

(415)7707212489984(8020) 000014115381532 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 2 2 3 8 3 5 7 3	2	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 8 3 5 7 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELASQUEZ	SALAMANCA	JAIME	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Mariquita 4 4 3

41. Dirección principal
VDA SAN JERONIMO FCA EL MIRADOR MARIQUITA TOLIMA

42. Correo electrónico jaime.074@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 0 1 0 1 1 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 0 9 0 8	0 1 2 9	2 0 1 3 0 1 0 9	4 7 5 9	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-08 / 05:59:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ SALAMANCA JAIME ENRIQUE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

Contrato No.	-2642-	**Fecha:**	26 ENE 2026
Entidad contratante:	**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**		
Nit:	**800113672-7**		
Contratista:	**JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA**		
Identificación:	**1.022.383.573 DE BOGOTA D.C**		
Razón social:	**N/A**		
Nit:	**N/A**		
Número del proceso:	**CD-2026-PS-** -2635-		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. 800113672-7 representado **por DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA** identificado con cédula de ciudadanía No. 28.555.390, en calidad de **SECRETARIA DE PLANEACION , PROSPECTIVA Y TIC.,** de conformidad con el Decreto **N°.0004 del 01 de ENERO de 2024,** delegado(a) por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto 0460 del 23 de agosto de 2024, adicionado por el Decreto 0472 de 30 de agosto de 2024 y quien se denominará **EL DEPARTAMENTO** por una parte, y por la otra, **JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA** identificada con la cedula de ciudadanía **N°1.022.383.573 DE BOGOTA D.C** quien se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1. Objeto:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y PLENA AUTONOMÍA SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN DIGITAL PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA CULTURA AFROCOLOMBIANA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
2. Plazo:	**NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
3. Lugar de ejecución:	Departamento del Tolima y donde lo requiera en desarrollo del objeto contractual.
4. Obligaciones:	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Prestar apoyo en la supervisión de los cronogramas de trabajo y verificar su debida ejecución y la asignación de tareas al personal vinculado a la ejecución del proyecto.

	2. Apoyar y coordinar cada una de las actividades del proyecto en cumplimiento de los objetivos, la entrega de productos y cronograma para cada una de las actividades programadas durante la ejecución del contrato. 3. Apoyar las actividades que se requieran por parte de la Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC, desde el componente técnico, respecto a las acciones conducentes a garantizar una correcta ejecución del proyecto. 4. Cumplir y hacer cumplir los lineamientos del proyecto y resolver problemas que afecten la buena marcha del mismo. 5. Apoyar en la verificación que se debe realizar con el fin de que se cumpla con los perfiles requeridos para la ejecución del proyecto AfroTIC. 6. Brindar apoyo en el cierre del proyecto y entregar los insumos técnicos, necesarios para realizar el cierre del mismo ante las instancias pertinentes. 7. Servir de enlace técnico entre el supervisor y el equipo de Gestores en campo, facilitando la comunicación y garantizando la coherencia entre la planeación y la ejecución del proyecto. 8. Revisar y validar los informes técnicos, metodologías y demás documentos relacionados con la ejecución del proyecto, asegurando su coherencia y conformidad con los objetivos definidos. 9. Participar de las reuniones y demás eventos en los lugares de ejecución del proyecto que le sean designados por el supervisor de contrato, de acuerdo al objeto contractual. 10. Realizar el apoyo al cierre del proyecto Afro TIC, verificando la correcta ejecución del proyecto y garantizando el cumplimiento de los objetivos. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1 .Cumplir con el objeto del contrato. 2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor 3. Presentar informes solicitados por el supervisor. 4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales. 5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales. 6. En caso que se vuelva a presentar una emergencia adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el acuerdo manejado de la pandemia del coronavirus COVID-19. 7. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes. 8. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor. 9. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda. 10. Realizar el trámite de solicitud del carnet ante la Secretaria Administrativa, una vez sea legalizado el contrato, será de carácter obligatorio portar el carnet que lo identifique como contratista de entidad. 11 Apoyar la gestión de la

	Gobernación del Tolima a través de aplicación de las Dimensiones y políticas del modelo integrado de Planeación y Gestión-MIPG y de los procesos del Sistemas de Gestión, de manera educada y fácil, teniendo en cuenta su marco normativo, su ámbito de aplicación, sus propósitos, sus lineamientos generales y los criterios diferenciales y atributos de calidad, contribuyendo a la generación de bienes y servicios con valor público, para los ciudadanos.12.Salvaguardar los equipos tecnológicos, mobiliario y demás elementos de propiedad del departamento puestos a disposición para la ejecución de las obligaciones estipuladas en el acto contractual.13.Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.14.El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación 15. El contratista deberá registrarse y llevar a cabo el trámite de liquidación de estampillas mediante el aplicativo *"LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS PRO"*, de conformidad con las disposiciones departamentales vigentes, las cuales deberá presentar en la Dirección de Contratación para llevar a cabo el trámite de legalización. **Nota:** (Las obligaciones del Departamento se encuentran en el numeral **2.1.9** del estudio previo.)
5. Valor:	**TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($13.500.000). M/Cte.**
6. Forma de pago:	El Departamento pagará al contratista TRES (03) PAGOS en periodos de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con el Estatuto Departamental Ordenanza 0015 del 17 de julio de 2025 "Por medio del cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima" , de los pagos anteriormente previstos para las personas naturales se descontarán los siguientes tributos: 1. Estampilla Procultura: tarifa 1,00% del valor total del contrato. 2. Estampilla Proelectrificacion: tarifa 0,50% del valor total del contrato. 3. Estampilla Prohospitales: tarifa 1,00% del valor total del contrato. El descuento se realizará de la siguiente manera: • Dos (02) descuentos en los dos (02) primeros pagos realizados al contratista, si el contrato se encuentra dentro de la vigencia 01 de enero a 30 de agosto de una vigencia fiscal. • Un (01) solo descuento en el primer (01) pago realizado al contratista, si el contrato se encuentra dentro de la vigencia 01 de septiembre al 31 de diciembre de

	una vigencia fiscal. **PARAGRÁFO SEGUNDO:** Para cada pago se deberá presentar el informe de actividades ejecutadas durante el periodo a cancelar, factura o documento equivalente, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor(a), y acreditar el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 4º de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen modifiquen o aclaren. **PARÁGRAFO TERCERO:** En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. **PARÁGRAFO CUARTO:** El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. **PARÁGRAFO QUINTO:** El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. **PARÁGRAFO SEXTO:** Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación. **PARÁGRAFO SEPTIMO:** Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del CONTRATO se encuentra actualizada en el SECOP 2.
7. Tasas, Impuestos y/o Contribuciones:	Teniendo en cuenta lo establecido en Estatuto Departamental Ordenanza 0015 del 17 de julio de 2025 "Por medio del cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima", el Departamento descontará el valor de las estampillas para las PERSONAS NATURALES de la manera prevista en la CLAUSULA 6 FORMA DE PAGO. Para el caso de las PERSONAS JURÍDICAS deberán presentar a la Dirección de Contratación, las estampillas físicas correspondientes a: • ProHospitales Universitarios Públicos Departamentales equivalente al 1% del valor total del contrato; • ProElectrificación Rural equivalente al 0,5% del valor total del contrato; y, • ProCultura equivalente al 1% del valor total del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De acuerdo a comunicación de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos N. DFRI-136-6509, para los casos que aplique, El Departamento

	descontará la tarifa del Dos (02%) concerniente a la Estampilla para la Justicia Familiar, en cada pago, desembolso, anticipo o pago anticipado que se realice a el contratista, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en Ordenanza No. 0015 del 2025. Quedarán excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) SMLMV. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. Ordenados por las normas pertinentes aplicables. El Gobierno Departamental podrá realizar la retención y/o descuento de la tasa Pro- Deporte y Recreación Departamental correspondiente al DOS (2%) PORCIENTO de conformidad con lo establecido en la ordenanza 0038 del 02 de Diciembre de 2020. En caso de que existan o surjan nuevas Ordenanzas de la Honorable Asamblea Departamental del Tolima, que deroguen o modifiquen parcialmente el tema referente a las estampillas, el Contratista deberá acogerse a estas nuevas disposiciones y/o modificaciones.
8. Imputación Presupuestal	

RECURSOS	Nº DE RUBRO	CDP Y FECHA	CONCEPTO	VALOR	AFECTACION
SIIAF	06-03.1.1.024-2202-0700-2023N001830002-00AD	3126 22/01/2026	"Implementación de herramientas y procesos de formación digital para difundir y promover la cultura Afrocolombiana del Departamento del Tolima.". BPIN: 2023N001830002 B.23-24		
SPGR	00AD-2202-0700-2023-N00183-0002	1526 19/01/2026	Implementación de herramientas y procesos de formación digital para difundir y promover la cultura Afrocolombiana del Departamento del Tolima.	$13.5000.000	$13.5000.000

9. Cuenta bancaria:	**Ahorros**	(X)	**Corriente**		**Nº**	15953739850	**Banco:**	BANCOLOMBIA
10. Suspensión temporal del contrato:	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán el CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.							

11. Cesión:	EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo del supervisor, mediante acto administrativo motivado que se comunicará a la compañía de seguros garante del contrato si aplica.
12. Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO - CARGO: DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y TIC - SPPYT o** quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. **6.** Teniendo en cuenta que, es obligación de la Entidad dejar constancia del cierre del expediente del proceso de contratación o convenio. El ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato deberán realizar el acta cierre del expediente electrónico y publicarlo en la plataforma SECOP II. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva. **7.** Verificar en la plataforma SECOP II, que la información registrada por el contratista correspondiente a la ejecución del contrato, actividades, actas y demás soportes que estén debidamente publicados en cumplimiento del rol asignado en la plataforma. **8.** Efectuar la revisión constante del Manual de supervisión e Interventoría de la Entidad y de las actividades generales y específicas a cargo del supervisor y/o interventor.
13. Ausencia de relación laboral:	El presente contrato no genera relación laboral alguna entre el Departamento y el Contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la Minuta.
14. Inhabilidades e incompatibilidades	EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, articulo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9 de la misma ley.
15. Garantías:	De conformidad con el decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del decreto en mención no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Por lo anterior la Entidad prescindirá de la exigencia de garantía

	de cumplimiento.
16. Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
17. Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
18. Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustara al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informara a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARAGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
19. Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
20. Mecanismos de solución de controversias contractuales:	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionaran preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adiciones.
21. Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada:	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario(a) o director(a) interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptué en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
22. Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
23. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere: **PERSONAS NATURALES:** a) Registro presupuestal. b) Cumplimiento del trámite de liquidación de estampillas mediante la plataforma *"LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS PRO".*

	c) expedición y aprobación de garantías en los casos que aplique. **NOTA**: De acuerdo a lo estipulado en la CLAUSULA 6 FORMA DE PAGO, del presente acto, no se requerirá el pago de las estampillas de manera anticipada por parte de las personas naturales de conformidad con las disposiciones Departamentales vigentes. **PERSONAS JURIDICAS** a) Registro presupuestal. b) el pago correspondiente a las estampillas c) expedición y aprobación de garantías en los casos que aplique.
24. Liquidación del contrato:	El presente contrato de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 no requiere liquidación.
25. Acta de inicio:	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y el CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del contrato.
26. Legislación aplicable:	Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto ley 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental 0810 y 08p1 de 2017 y demás normas que la modifiquen, adicionen.
27. Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
28. Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: I) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co y II) por parte del contratista en el correo: jaime.074@hotmail.com
29. Firma y Legalización:	El contrato se deberá aprobar por parte del contratista dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación del mismo en el SECOP II. La legalización del contrato se deberá realizar dentro de los (2) días siguientes a la aprobación de éste por los integrantes del flujo de aprobación en la plataforma del SECOP II.
Elaboró: Michel Juliana Sandoval Ariza – Apoyo Jurídico, Dirección de Contratación **Vo.** : Dahyanna Sofía Peña Lozano-Abogada de Dirección de Contratación.	
Revisó: KATERYNE LEÓN MIRANDA – Directora de Contratación	

SPGR

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHnluna	NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-04-2:51 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1526 de fecha 2026-01-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	2126	**Fecha Registro:**	2026-02-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	13.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	13.500.000,00	**Saldo x Obligar:**	13.500.000,00

TERCERO

Identificacion:	1022383573	**Razon Social:**	JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	15953739850	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	28555390	**Nombre:**	DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA	**Cargo:**	SECRETARIO DE PLANEACIÓN

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	2642	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2026-01-26

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	00AD-2202-0700-2023-N00183-0002 IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN DIGITAL PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA CULTURA AFROCOLOMBIANA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Nación	AD73000	CSF	2026-02-04	13.500.000,00	0,00		
					Total:	13.500.000,00	0,00	13.500.000,00	13.500.000,00

Objeto:	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y PLENA AUTONOMÍA SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN DIGITAL PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA CULTURA AFROCOLOMBIANA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

212

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHnluna	NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-04-2:51 p. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-03-01	4.500.000,00	4.500.000,00	NINGUNO
02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-04-01	4.500.000,00	4.500.000,00	NINGUNO
02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-05-01	4.500.000,00	4.500.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3336

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 4 de febrero de 2026

Beneficiari. VELASQUEZ SALAMANCA JAIME ENRIQUE **Nit:** 1022383573 - 2

No. C.D.P. 3126 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 22 de enero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Co: promiso Prestacion de Servicios

Contrato: 2042 **Fecha:**26/01/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: PR STAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y PLENA AUTONOMÍA SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN DIGITAL PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA CULTURA AFROCOLOMBIANA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 90 DIAS CALENDARIO

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE PLANEACION, PROSPECTIVA Y TIC

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Presupuesto De Gastos Sistema General De Regalias-Asignaciones Para La Inversion Del Sgr 06 - 03.1.1.024 - 2202-0700-2023N001830002 - 00AD	Implementación de herramientas y procesos de formación digital para difundir y promover la cultura Afrocolombiana del Departamento del Tolima. BPIN 2023N001830002 B. 23-24 **Clasificadores** 22023903005-83990-2023N001830002-1-2.2.8.1.00-0-0700-0 13.500.000,00	13.500.000,00
	Total Compromisos	$13.500.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Marzo	$4.500.000,00
Abril	4.500.000,00
Mayo	4.500.000,00
Valor Total Prog.	$13.500.000,00

NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: MAICOL

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha 12 FEB 2026
Hora 1:11 PM
Nº Rdo
Recibe

Ibagué,

Doctora
KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

ASUNTO: Solicitud legalización contrato No. 2642 del 26/01/2026

De acuerdo al asunto, se solicita la legalización del contrato No. 2609 del 26 de enero de 2026, cuyo objeto contractual es **Objeto: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y PLENA AUTONOMÍA SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN DIGITAL PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA CULTURA AFROCOLOMBIANA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

ADJUNTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. **Registro Presupuestal SIIAF No. 3336 del 04/02/026**
2. **Registro Presupuestal SPGR No. 2126 del 04/02/2026**
3. **Documento preliquidación de estampillas a nombre de JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA**
4. **Acta de Inicio**

LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: **NUMERO: 2642** **FECHA: 26/ENERO/2026**

CONTRATISTA: JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA

NIT. 1022383573

Conforme a la cláusula **VEINTITRES** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro Presupuestal **N° 3336 DEL 04/02/2026**

Registro Presupuestal **SPGR N° 2126 DEL 04/02/2026**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 12/FEBRERO/2026

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: Juan Monroy

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

	Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nombre del contratista	JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA	C.C. o NIT	1022383573
Dirección	ctl 80 nO 10-04	Telefono	3115114030
Correo electrónico	manuelcuerovillegas@gmail.com	Tipo de contratista	Natural
Número de contrato	2642	Vigencia	2026
Tipo de contrato	Prestación de Servicio Persona Natural	Fecha	$2026-01-26
Valor contrato	$13.500.000,00	Valor sin iva	$13.500.000,00
Objeto	servciios		

PRELIQUIDACIÓN ESTAMPILLAS 1		
Estampilla	Porcentaje	Valor
Cultura	1,00%	$68.000,00
Electrificación Rural	0,50%	$34.000,00
Hospitales Universitarios Públicos del Departamento	1,00%	$68.000,00
	Total	$170.000,00

PRELIQUIDACIÓN ESTAMPILLAS 2		
Estampilla	Porcentaje	Valor
Cultura	1,00%	$68.000,00
Electrificación Rural	0,50%	$34.000,00
Hospitales Universitarios Públicos del Departamento	1,00%	$68.000,00
	Total	$170.000,00
	Valor Total Preliquidación	$340.000,00

Autorizo los descuentos que se realicen por concepto de Estampillas Pro, conforme a la normatividad vigente:

FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA: JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA
DOCUMENTO CONTRATISTA: 1022383573

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GF-001
			Versión: 01
	PROCESO:	GESTIÓN FINANCIERA	Pág.1de 1
	FORMATO- CERTIFICACION JURAMENTADA PARA APLICAR LA EXENCIÓN DE RETEICA		Vigente desde: 17/04/2026

Ciudad:	Ibagué	Dia:	06	Mes:	05	Año:	2026

CERTIFICACION JURAMENTADA DE INGRESOS PARA PERSONAS NATURALES QUE EJECUTEN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS AÑO 2026, CON EL FIN DE APLICAR LA EXENCIÓN DE RETEICA IBAGUÉ

DATOS DEL CONTRATISTA	INFORMACIÓN DETALLADA
Nombre Completo:	Jaime Enrique Velasquez
Documento de Identidad:	1022.383 573
Periodo a Certificar:	Febrero
No Contrato y Fecha	2642

Yo, el (la) abajo firmante, identificando (a) como aparece en la tabla anterior, CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

- Mis ingresos percibidos por el ejercicio de mi profesión liberal o actividad económica para el periodo señalado, no superan los 200 UVT ($10.474.800), de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 58 del Acuerdo 37 de 2025 expedido por el Concejo Municipal de Ibagué.
- Realizo esta declaración con el fin único de acogerme a la exención de la aplicación de la retención en la fuente a título de ICA (RETEICA) en la ciudad de Ibagué

Entiendo que esta declaración se realiza bajo los principios de buena fe y que cualquier inexactitud estará sujeta a las sanciones legales correspondientes.

Cordialmente:

Yually Vesquel

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
17/04/2026	Primera emisión del Formato	01

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GF-002
			Versión: 01
	PROCESO:	GESTIÓN FINANCIERA	Pág.1de 1
	FORMATO CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE - ART. 383 E.T.		Vigente desde: 29/04/2026

Ciudad:	Ibague	Dia:	05	Mes:	05	Año:	2026

CERTIFICACION JURAMENTADA PARA PERSONAS NATURALES QUE EJECUTEN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS AÑO 2026 A FIN DE APLICAR LA RETENCION EN LA FUENTE SEGÚN ARTICULO 383 DEL E.T

DATOS DEL CONTRATISTA	INFORMACIÓN DETALLADA
Nombre Completo:	Jaime Enrique Velasquez
Documento de Identidad:	1022383573
No y Fecha del Contrato:	2642 del 26/01/2026
Dependencia:	Secretaria Planeación
Fecha de la Certificación:	6/05/2026

Yo, el (la) abajo firmante, identificando (a) como aparece en la tabla anterior, CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que:

1. Manifiesto que los pagos por la ejecución del contrato antes mencionado, **NO**_____ provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria. En cumplimiento del artículo 383 parágrafo 2 del Estatuto Tributario.

2. De igual forma manifiesto que **SI** X **NO**_____, soy Declarante de Renta.

Cordialmente,

FIRMA _____

CC 1022383573

Tel. 3174010113

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
29/04/2026	Primera Emisión del Formato	01

"La única versión vigente y controlada de este documento está disponible exclusivamente en la plataforma institucional del Sistema Integrado de Gestión SIG – Micrositio MIPG – Pagina Institucional. Cualquier copia o impresión física se considerará un documento no controlado."

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHwsanchez WILLINGTON SANCHEZ ALBARRACIN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Fecha y Hora Sistema: 2026-05-20-12:07 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.									
Numero:	27626	**Fecha Registro:**	2026-05-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	4.500.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	4.500.000,00	**Saldo x Ordenar:**	4.500.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	170.000,00	**Valor Neto:**	4.330.000,00			**Nro. Compromiso:**	2126	**Nro. Cdp:**	1526
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	15-BYS PAG POR ANTCPDO - HONORARIOS	**Comprobante Contable:**	
TERCERO									
Identificacion:	1022383573	**Razon Social:**	JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA					**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Numero:	15953739850	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.			**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa
CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**					
Numero:	29026	**Tipo:**	Honorarios personas no declarantes	**Identificacion:**				**Fecha de Registro:**	
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:		**Tipo:**				**Fecha:**			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	00AD-2202-0700-2023-N00183-0002 IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN DIGITAL PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA CULTURA AFROCOLOMBIANA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Nación	AD73000	CSF	2026-05-20				
					Total:	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	4.500.000,00

Objeto:	

11237

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHwsanchez	WILLINGTON SANCHEZ ALBARRACIN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-73000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Fecha y Hora Sistema:	2026-05-20-12:07 p. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SGR-ADIR ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-05-20	Generada	4.500.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-03-02 ESTAMPILLA PRO - CULTURA	NIT 800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	6.750.000,00	1,000 %	68.000,00	68.000,00
2-03-06 ESTAMPILLA PRO - HOSPITALES	NIT 800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	6.750.000,00	1,000 %	68.000,00	68.000,00
2-03-11 ESTAMPILLA PRO – ELECTRIFICACION	NIT 800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	6.750.000,00	1,000 %	34.000,00	34.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHjalozada JORGE ARMANDO LOZADA MESA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Fecha y Hora Sistema: 2026-05-22-7:22 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	225769126	**Fecha Registro:**	2026-05-20		**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
Estado:		Pagada			**Nro Obligación:**	27626	**Comprobante Contable de la Generación:**		
Fecha Máxima Pago:		2026-05-22			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Bruto:	4.500.000,00	**Valor Deducciones:**		170.000,00	**Valor Neto:**	4.330.000,00	**Saldo x Pagar:**		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**4.500.000,00**	Valor Deducciones	170.000,00	Valor Neto	**4.330.000,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Numeros				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1022383573	**Razón Social:**	JAIME ENRIQUE VELASQUEZ SALAMANCA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	15953739850	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	2642 DE 2026	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2026-05-20
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA
02-73000 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA / 00AD-2202-0700-2023-N00183-0002 IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE FORMACIÓN DIGITAL PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA CULTURA AFROCOLOMBIANA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA									
	Nación	AD73000	CSF	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00			

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		**TERCERO**		**TARIFA**	**VALOR**	**VALOR AJUSTADO PAGO**	**VALOR REINTEGRADO**
2-03-02	ESTAMPILLA PRO - CULTURA	800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	1,000 %	68.000,00	68.000,00	
2-03-06	ESTAMPILLA PRO - HOSPITALES	800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	1,000 %	68.000,00	68.000,00	
2-03-11	ESTAMPILLA PRO – ELECTRIFICACION	800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	1,000 %	34.000,00	34.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	**PODICION DEL CATALOGO DE PAC**	**FECHA**	**VALOR**	**ATRIBUTO LINEA DE PAGO**	**ESTADO**
02-73000 - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	SGR-ADIR - ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-05-20	4.500.000,00	15 BYS PAG POR ANTCPDO - HONORARIOS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)